

Turbo 05/06/2025
No. 18202500499 MD-DIMAR-CP08-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor:

JOSE AYARZA AGAME

Capitan de la Embarcación PEGAZO 4, Matricula 2440538
Turbo, Antioquia.

Señor:

SANTOS MIGUEL DIAZ AYARZA

Propietario y/o Armador de la Embarcación PEGAZO 4, Matricula 2440538
Turbo, Antioquia.

ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL AUTO DE APERTURA DE
INVESTIGACION ADMINISTRATIVA Y FORMULACION DE CARGOS

Con toda atención me dirijo a los Señores JOSE AYARZA AGAME Capitan de la embarcación “PEGAZO 4” matrícula No 2440538, y SANTOS MIGUEL DIAZ AYARZA Propietario y/o Armador de la Embarcación PEGAZO 4, Matricula 2440538, con el fin de solicitarle se sirva a comparecer a las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, a fin de efectuar la notificación personal del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA Y FORMULACION DE CARGOS de fecha 03 de junio de 2025 expedida por el Capitan de Puerto de Urabá y del Darién.

Para tales efectos deberá Usted comparecer a la Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, ubicada en la Avenida la playa – Punta Las Vacas. Es de anotar, que podrá autorizar expresamente que se le realice la notificación personal por correo electrónico del relacionadas con la investigación administrativa. de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para efectos de lo anterior, me permito informar que el canal tecnológico oficial de comunicación para recibir cualquier solicitud relacionada con el mencionado Acto Administrativo es: investigacionescp08@dimar.mil.co

De no comparecer dentro del término de cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de este oficio se le notificara por AVISO según lo señalado en el artículo 69 del citado Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose notificada dicha Actuación Administrativa al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién - CP08

Dirección Avenida La Playa - Punta Las Vacas, Turbo
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Atentamente,



Capitán de Corbeta **LUIS GUSTAVO LANDAZÁBAL CASTELLANOS**
Capitán de Puerto de Urabá y del Darién.

Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién - CP08

Dirección Avenida La Playa - Punta Las Vacas, Turbo
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente

Identificador HwKS QAUN MnkS 6Hf/ GLF/ VIGE 1R3=